

# El Gobierno no tocará el sueldo a los funcionarios pero sólo repondrá a uno de cada diez

Publicado el 11-02-2010 , por M. C. G. / Agencias

"De momento", el Ejecutivo no tiene previsto reducir la nómina de la plantilla pública para contribuir a reducir el déficit público, **tal como ha decidido el Gobierno griego**, lo que ha supuesto huelgas y movilizaciones masivas de los trabajadores públicos, según ha señalado la ministra de Economía, Elena Salgado, **en una entrevista con RNE**. En vez de la impopular medida de tocar los sueldos, el Gobierno tiene previsto reducir la "tasa de reposición"; es decir, que por cada diez funcionarios que se jubilen, sólo se repondrá uno.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, asegura que las retribuciones de los funcionarios **han subido el 0,3% en 2010** , lo que supone un coste aproximado de 50 millones de euros. Y "de momento no está previsto tocar su sueldo", aunque se reducirá la tasa de reposición de efectivos, es decir, el número de plazas públicas que se convocan para sustituir a las personas que abandonan el cuerpo de las administraciones públicas.

Dicho aumento salarial se pactó en el marco del acuerdo 2010-2012 suscrito entre el Ejecutivo y CC.OO., UGT y CSI-CSIF el pasado mes de septiembre, y en el que, por primera vez en la Administración del Estado, se contempla una cláusula de revisión salarial por la que la que el Ejecutivo se compromete a compensar en 2012 la pérdida de poder adquisitivo de los salarios si ésta se produjera.

Salgado, abordada en los pasillos del Congreso de los Diputados tras sus declaraciones en RNE, descartó de nuevo que "de momento" se vayan a congelar los sueldos de los funcionarios dentro del recorte del gasto público aprobado por el Gobierno y recordó que lo que se va a hacer es reducir la oferta pública de empleo. La intención del Ejecutivo es recortar gastos de personal por esta vía, no de los sueldos.

**Este año no se sustituirá a más del 15%** Según lo acordado con los sindicatos, el total de plazas públicas no superará este año el 15% de la tasa de reposición y se concentrará en los sectores que se consideren "esenciales y prioritarios". Sin embargo, esta limitación no se aplicará al ámbito de la Justicia, la Sanidad, la Educación, las políticas de empleo, las instituciones penitenciarias o los municipios de menos de 50.000 habitantes.